

# EL CORREO

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 109. MONTEVIDEO VIERNES JULIO 2 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos á precios equitativos, debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

## ALMINAQUE.

Viernes.—S. Martiniano.  
Sol sale á las 7 h 9 m.  
se pone á las 4 h 51 m.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital  
Para los pueblos del interior.  
9, 16, 23, 30, de cada mes.

## EXTERIOR.

### EUROPA.

#### PAISES BAJOS.

Parece que el gobierno quiere salir de la senda constitucional que algun tiempo habia seguido. Despues del rechazo del presupuesto, se ha presentado a la camara un proyecto de ley de imprenta tal que los jesuitas mismos no lo habian redactado peor. El pueblo, conociendo el peligro que amaga sus libertades, ha elevado a las camaras la siguiente petición.

Toda diferencia de partidos debe desaparecer en este momento. Holandeses y Belgicos, católicos y protestantes, liberales, filósofos, industrialles, ciudadanos de todas clases, todos tenemos el mismo interes, el mas ur-

gente de todos. Es preciso cerrar nuestras filas a vista del enemigo comun

“Protestamos aqui de nuestra inalterable fidelidad a la ley fundamental y a las instituciones que nos rigen. Suplicamos a nuestros representantes que nos saquen pronto de nuestras ansiedades, rechazando el insensato proyecto sometido a su ilustrada consideracion.

ESPAÑA.—Una expedicion de 1,500 hombres; los mas sacados de los pontones de Ceuta, al mando del general Belindo, se hizo a la vela de Cadiz con destino a la Havana, el 27 de Marzo. Se creia que seria retardada por algun tiempo la salida de la gran expedicion de 25,009 hombres, cuyo destino se ignora, por falta de medios, no alcanzando a sufragar los gastos las rentas de la Isla de Cuba. Se decia que Haití habia declarado la guerra a la España. El Rey Fernando habia derogado la ley Salica, cuya medida habia causado mucho disgusto a los apostólicos, y motivado reclamaciones formales por parte de SS. MM. el Rey de Francia y el Rey de las dos Sicilias, y el Príncipe de Lucania.

PORTUGAL.—El 15 de Marzo se instaló en la Isla de Terceira la Regencia nombrada en Junio del año pasado por el Emperador del Brasil a nombre de su hija Da. Maria II. La cual se compone del Marques de Palmelia; presidente, el conde de Villa Flor y el Sr. Guerrero. En la península las cosas se hallaban en *statu quo*.

ALEMANIA.—El gran duque de Baden ha fallecido.

AUSTRIA Y SARRUCOS.—Se ha celebrado la paz entre estas dos potencias.

GRECIA.—El príncipe de Leopoldo, Saxe Coburgo se hallaba en Paris donde iba a permanecer poco tiempo, debiendo regresar a Londres para hacer los preparativos para su viage a su nuevo principado. Se asegura que el actual presidente de la Grecia, Capo d'Istria, se opondra al reconocimiento del príncipe como soberano de aquel Estado.

## AMERICA.

Concluye el artículo que quedó pendiente en el número anterior.

En este punto no cede el gobierno de Córdoba la primacia en la sinceridad de sus votos, y al recibir los de los escelsentisimos gobiernos con quienes habla, les hace la justicia de estimarlos igualmente sinceros, olvidando los motivos que ha tenido para sospecharlos del Exmo gobierno de Buenos Ayres, y con esta declaracion pasa a contestar la nota de SS. EE sobre los principales puntos a que está contraria.

Cualesquiera que hayan sido los objetos y los fines con que los Exmos. gobiernos de las provincias litorales han estrechado sus vinculos hasta arribar a una alianza ofensiva y defensiva segun se le manifiesta al que suscribe, el gobierno de Córdoba sin ignorarla, desde mucho antes de verificar se la liga, no ha hecho la injusticia a las partes que la componen

de creer que la seguridad de la provincia de Córdoba peligre en ella. Al contrario ha creído que, entrando en esta combinación gobiernos amigos é imparciales, mirarian con horror y como deshonoroso a su carácter público, favorecer la injusticia y las pasiones de cualquiera de las partes contratantes, que intentase hacerles servir de instrumento a fines siniestros, ó emplear sus fuerzas para hacer prevalecer la injusticia, el capricho; ó una terquedad insufrible. No son estos los objetos con que las naciones cultas han procurado siempre ligarse entre sí, formando alianzas. La defensa y la ofensiva son partes de un mismo todo, en que debe aparecer la rectitud y justicia como el móvil de las operaciones en la guerra. En el caso contrario la alianza debe emplear su influjo en apartar al amigo de un arrojito temerario, y donde su consejo no baste cesan los pactos, y las partes son libres para tomar la que les convenga en la contienda.

Si un recelo común las precisa á ponerse en guardia, tampoco deberá llevarse á un extremo, que lo infunda y provoque al mismo de quien se recela, ni exigirse cosas á que no hay razón, ni derecho. ¿Y que han podido recelar las provincias litorales de la de Córdoba por solo verlas con las armas en la mano, cuando su gobierno emplea en medio de la guerra todos los medios civiles políticos de generalizar la paz? ¿Ignoran sus excelencias que Córdoba ha estado cerca de un año invadida ó creen que sus triunfos han debido entregarla á un descuido necio sin acabar de desarmar á sus injustos agresores? El punto de juzgar la cesación de los peligros está reservado al que los ha sufrido, como la economía interior de un estado, ó de una provincia á los que están encargados de su seguridad y arreglo.

El gobierno de Córdoba puesto con anticipación en todos los casos que pudiera ofrecerle el estado de guerra no solo con los gobiernos beligerantes sino tam-

bien con los amigos, neutrales y vecinos, se anticipó á manifestar especialmente á los cuatro que posteriormente han formado liga ofensiva y defensiva, las seguridades y garantías concedidas en la ilustrada política y derechos internacionales para remover todo motivo de celos, sospechas, y alarmas, que en cierto modo son ofensivas cuando no las favorecen motivos muy graves y fundados. El ciudadano D. José Isasa fué destinado á cultivar la amistad y buena inteligencia del Exmo. gobierno de Santa Fé y estrecharla con los de Entre Ríos y Corrientes, con instrucciones y bastantes facultades para hacer á sus excelencias todas las esplicaciones que dichos gobiernos desearan sobre la política de Córdoba.

Para Buenos Aires fueron mas condecorados, con investidura formalmente diplomática, los ciudadanos D. Mariano Fraguero y el Dr. Don Eusebio Aguero bien conocidos por aquel gobierno por su larga residencia en dicha capital, por sus cualidades personales, luces y discreción para conducirse por la senda del honor. En efecto, ellos han cumplido los encargos de su gobierno en todo lo que ha pertenecido al objeto que se lleva en observación. En repetidas conferencias con aquellos ministros y con el mismo Exmo. Sr. general Rosas, han dado esplicaciones y satisfecho cuantas dudas se les han presentado sobre los designios y política del gobierno de Córdoba, y aun de la persona del Exmo. Sr. general Paz. Dos sucesos han comprobado sus esplicaciones desmintiendo cuantas especies sucitó la perfidia, el espíritu de partido y las exaltaciones de ánimos acalorados.

Si á pesar de tanta prueba práctica sostenida por una invariable sucesión de acontecimientos, se insiste en preferir testimonios tan tachables, sino se reputan por suficientes garantías para cultivar la paz, la armonía, y buena inteligencia un tratado solemne, que en su celebración se tuvo por suficiente por los contratantes, ni la existencia de comisionados cer-

ca de sus excelencias, el gobierno de Córdoba siempre el mismo y siempre dispuesto á abundar en pruebas de sus principios y disposiciones amigables con todos los gobiernos y con todas las provincias; no está distante de dar y recibir mayores garantías dentro de la esfera del honor y dignidad que será su divisa en todos los actos de su administración, y satisfecha por alguno de los gobiernos de la alianza las reclamaciones del de Córdoba.

El que suscribe cree haber llenado el mas honroso deber de satisfacer los deseos de los Exmos. gobiernos de las provincias litorales, á quienes protesta su mas alta consideración y estimación distinguida.

*José Julian Martínez.*

*Dr. Juan Antonio Sarachaga.*

Exmos. Srs. gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes.

## EL CORREO,

Habíamos resuelto no volver á ocupar nuestras páginas con observaciones propias, ó ajenas que se dirigieren á tratar sobre el estado actual del cementerio; pero un incidente tan escandaloso como inmoral, nos mueve á quebrantar nuestro propósito. Todos deben recordar que partiendo de un principio religioso, y aun del crédito del país, llamamos la atención del público y del unico responsable, no á la falta de esa ostentación que las naciones cultas hacen del respeto que se merecen los restos del hombre; sino al estado indecente en que se encuentra el cementerio, ó ese insulto continuo que se hace á la ilustración, á las luces y á esa misma religión de quien parecen fieles observadores hasta tocar con los signos de la hipocresía. Dijimos que no se honraban las cenizas de nuestros pa-

dres y amigos; y ¿cual es el fruto que hemos recogido de nuestro celo? ¿Se ha dado orden para cuidar del aseo interior? ¿se ha prescripto al enterrador que haga mas profundos los sepulcros ¿que no dege descubierta una parte del cuerpo de los que entierra? Los resultados son los que deben hablar, y el atrevimiento con que un miserable ha insultado à varias personas el último dia de fiesta, hasta precipitar à un señor à quien todos conocen à poner las manos en él para contenerlo. Empleando sin duda en medio de la embriaguez, las palabras mas occenas é insultantes, ha hecho conocer que se burla el tambien de las justas observaciones que hicimos. Por nuestra parte nada nos importarian estos actos, si ellos no perjudicasen tan directamente à la moral y costumbres de la generacion que nos sucede. Empiezan por tomar lecciones de indiferencia y aun de esa irreligion que condena la ley natural y à la que aun obedecen los salvages que aun pueblan el universo... Creemos que estando identificada con el culto, en igual proporcion la policia del pais debe cuidar de ese lugar, despues de la esperiencia que se tiene del estado en que se halla y de lo poco que se cuida de la reprovacion pública; el gobiernò debia tomar para el, règimen del cementerio una medida semejante à la que se observó en Buenos Ayres. Muchas razones ecsigen la adopcion de este consejo y nosotros las recomendamos por vernos libres de repetir lo que nos hemos avergonzado de ver.

### CORRESPONDENCIA.

SS. EE. del Correo.

Se ha publicado un decreto de

la H. A. que autoriza al Ejecutivo para costear una nueva edicion de la Constitucion de la República y de larándola propiedad del Estado prohíbe la reimpression sin permiso, y la introduccion de otra, fuera del país. Separádomes SS. EE. de la idèa que arroje este decreto, al leerlo se me ocurre una duda, que desearia que hubiese quien la satisficiera. Es el caso SS. EE. que antes de la publicacion del decreto, se ha hecho una edicion de la Constitucion y se ha dado principio y concluido otra, en la imprenta que se denomina del *Universal*. Si el decreto no tiene el poder de obrar retroactivamente, parece que estas dos ediciones podran venderse, porque no son comprendidas en ninguna de las partes que abraza el decreto. De la primera: sé hasta no poder dudar que es la propiedad de un particular; de la segunda, sino es *la que debe mandar imprimir el gobiernò*, y que por un espíritu profético haya emprendido esta obra en prevision de ésa esclusiva, se halla en el mismo caso. Un espíritu de deferencia hacia los poseedores de estas impresiones, mas que otro interes me mueve à consultar por medio de sus páginas estas dudas con el *Universal*, y con Uds. SS. EE. de quien es S. S.

*El enemigo de los tropiesos.*

### CONTESTACION.

Sedemos el honor que se nos hace, al otro còlega, que Ud. indica, porque creemos que debe hallarse mas impuesto en el particular.

### Especies metalicas,

*En Buenos Aires.*

Onzas de oro selladas	117	118
Id patrias	115	116
Pesos fuertes de rostro.	7	ps.
plata macuquina	6	a 6 4
Billetes del 6 p <sup>o</sup>	75	
Id. del 4 p <sup>o</sup>		proporcional.
Acciones del Banco	155	

### PLAZA.

*En Montevideo.*

Onzas españolas	22 à 22	ps. 4 rs.
Id americanas	21	ps. 6 rs.
Patacones	1060 à 1065	rs

### ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 1

	Hs.	Ms.
El dia anterior . . . . .	77	19
Entraron . . . . .		

96

Salieron . . . . .	
Murieron . . . . .	
Existen . . . . .	96



### MARITIMA.



### ENTRADA.

Bergantin goleta *Paula*, procedente de Paisandu, con frutos del país.

### AVISOS NUEVOS.

#### AL PUBLICO.

Por indisposicion del Sr. Pascual Tani, no tendrá efecto la òpera ofrecida para esta noche, luego que restablezca su salud, se anunciará su esibicion.

Se necesita.

UN joven que sepa leer y escribir correctamente como para dependiente de una oficina. La persona que tenga un joven con las aptitudes que aqui se espresan puede ocurrir à esta imprenta. J. I. 3p.

Se vende.

UN piano en regular uso. La persona que se interese en su compra ocurra à esta imprenta. J. I. 3p.



### Para Buenos Aires.

Saldra presisamente el Sabado 3 del corriente á las 4 de la tarde el hermoso paquete nacional, *Aguila Primera* admite carga y pasajeros para los que tiene comodidades de primer orden.

Ocurrase al almacen del muelle del Sr. Gradin.

### Interesante.

Se vende la Constitución del Estado Oriental del Uruguay. Se encontrara en esta imprenta.

### Para Paisandú y Salto.

Saldra el dia 8 del entrante Julio la Zamacama Fidelidad, admite Carga y pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. Los Señores que gusten Cargar ó ir de pasaje Ocurrán al Almacen de Dn. Manuel Gradin Frente al muelle. J. 1 3-ps.

### Aviso al público.

EL sábado 3 de Julio proximo entrante, se hade rematar en la coleccion general, el derecho de un medio real por el peso de pan que se amasa para consumo de esta ciudad y suburbios. Los individuos que soliciten su remate, podran presentar su propuestas cerradas, que se abrirán á las doce del citado dia.

Montevideo, Junio 26 de 1830.

Bartholome Domingo Vianqui — Escribano de Aduana y Registro.

EN la calle del Fuerte frente al teatro, Julio Esnard, gravador sobre cualquier clase de metales y mármoles de relieve, figura y ornamento; ofrece al publico sus trabajos, ya sea para gravar lápidas para sepulcro ó ya sellos sobre metales. Los señores que gusten ocuparlo hallarán prontitud y proligidad en sus trabajos.

J. 28 3p.

### Se vende.

LA casa sita en la calle de San Gabriel, No. 117, de dos altos, compuestos estos de 15 piezas, ademas un altillo y 5 piezas en el patio, que de estas son almacenes a la calle dos. El que guste comprarla vease con su dueña que vive en el primer alto.

J. 26 3

### Se Vende,

UNA pulperia en la plaza mayor calle de S. Carlos número 59, con poco principal, el que se interese en su compra, ocurra á la misma casa donde tratará con su dueño.

Junio 25 4p.

### Se vende.

UNA criada, en la calle de San Gabriel, No. 105. Es apta para todo servicio. Los que gustasen comprarla, pueden ocurrir á la anunciada casa. J. 27 6p

### AVISO

EN la calle de San Luis núm. 158 puede ocurrir el que quiera conchavar un criado varon de todo servicio: al mismo sitio podra dirigirse el que quiera conchavar un negrito ó negrita para la alfombra. J. 26 4 p.

### Rifa.

DE cuatro pianos, uno de ellos con cilindro tasados en 1250 pesos á dos reales cédula.

Se rifan en cuatro suertes distintas y se hallan cédulas de venta, en la casa de Dn. Juan Nin, en la tienda de Dn. Ramon Nieto, en la de Dn. Francisco Cortina, en la de Dn. Juan Llobera, en la de Dn. Carlos Mackinon y en la de Dn. Rafael Fernandez.

Junio 18 8 ps.

### Interesante

UN mozo recién llegado de Europa, desea acomodarse ya sea en una pulperia ó almacén de abasto, dando buenas garantías por su conducta. En la calle de San Gabriel núm. 20 darán razon en la primera puerta. En la misma casa se venden capotes de barragan y de lanilla, sombreros finos á prueba de agua, y varios articulos que se daran á un precio equitativo.

### Se venden

SEPARADAS ó juntas por precio cómodo las dos casitas modernas que pertenecieron al finado D. Felipe Perez, en la calle de San Vicente número 4 y 6, hallándose la tasacion en poder del encargado para su venta D. Vicente Gonzales Vallejo, calle de San Luis número 28. J. 19 3p.

### Se conchava.

UNA persona propia para cocinar ó ya sea para el servicio interior de cualesquiera casa, la persona que necesite de sus servicios puede ocurrir á la oficina de esta imprenta donde darán razon. J. 18 4 p.

En la calle de San Pedro, número 187 hay de venta á precios muy cómodos.

Capotes de paño fino.  
Sombreros de patente.  
Medias de seda de pasare  
Libros, armas, cuadros, perfumeria,  
y otros muchos efectos J. 5 4p

### Se vende.

UNA capa muy hermosa, de paño azul, á la última moda, en un precio muy acomodado para el comprador, la persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Juan número 4, donde podrá tratar con su dueño.

### Se vende.

DOS chacaras al otro lado del Manga, linderas con el bañado por un lado, y por el otro con D. Blas Vazquez, conteniendo seis cuadras de ancho y media legua de largo con una grande cantidad de sauces y alamos y un regular monte de durasnos y una casa de azotea con tres piezas cocina de ladrillo, con horno con galpones y todo el arreo necesario para la labranza todo se dará por su correspondiente tasacion é igualmente dos negros esclavos que entienden el trabajo; frente al fuerte de San José en casa de Da. Maria Elias, daran razon. J. 16 8 p.

### Se necesita.

PAPEL moneda del banco de Buenos Ayres. La persona que tenga una corta cantidad, ocurra á la calle de San Sebastian No. 33.

J. 18 8p.

SE desea saber el paradero de D. José Cirio natural de Galicia, el que vino el año 14 para Montevideo en compañía de D. Francisco Prego, para hacerle entrega de su herencia que se halla administrada por D. Juan Antonio Formoso vecino del Coto de Meroy en las Somozas en dicha Galicia. El que supiese algo á este respecto, dignese avisarlo á Juan Lopez Formoso en la ciudad de Maldonado.

J. 14 6p.

### Ama de leche

SE conchava una ama para criar; tiene un hijo de cinco meses, mas no obstante esto, la leche es en abundancia, porque la criada es buena y robusta. El que necesite de ella, ocurrira á la calle de San Gabriel, No. 27, donde podrá tratar sobre el precio de su conchavo. J. 15 4

### Interesante.

HAN llegado unas pomadas de Francia de superior calidad para tener el pelo á las personas que le tienen blanco y al mismo tiempo lo hace crecer, son tarros muy grandes á 4 reales cada uno.

Algunas botellas de leche virginal para suavizar blanquear y dar color al cutis de la cara, son bien grandes las botellas á peso cada una; quien se interese en su compra ocurra á la calle de S. Pedro núm. 199.

Junio 8 8 p